

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, 19 de agosto de 2020, paso al despacho el presente proceso con Radicado No. 2016 – 00553 **EJECUTIVO POR PAGO DE SUMAS DE DINERO**, instaurado por el **FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO** en contra de **ALEXANDER PINILLA CANAY**, con atento informe que se ha presentado petición de desarchivo del proceso y desglose de los documentos aportados con la demanda, tales como títulos ejecutivos. Favor proveer.-


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



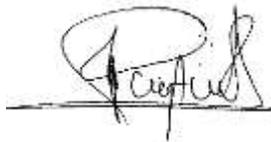
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARAUCA - ARAUCA

Arauca, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).-

Procede el despacho a resolver la petición de la parte demandante, que previo reconocimiento de personería se disponga el desarchivo del proceso y el desglose de los documentos aportados con la demanda, tales como títulos ejecutivos, dentro del presente proceso Ejecutivo por pagos de sumas de dinero instaurado por el **FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO** en contra de **ALEXANDER PINILLA CANAY**, y para tales efectos ordenase que la peticionaria allegue el poder correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.-

El juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ